

El Clamor de la Democracia

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2'50 pesetas.—El pago será adelantado.—Redacción y Administración, Constitución, 25.

Se publica los jueves y domingos.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Azaña, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa, a don Tomás Boix, plaza de la Constitución, núm. 25.

AÑO III.

Castellón 18 de Febrero de 1883.

NUM. 119.

Anuncio.

Se acaba de recibir en la imprenta de este periódico, un variado surtido de Devocionarios, á precios sumamente ventajosos.

CLINICA OFTALMOLOGICA

enfermedades de la VISTA

EN CASTELLÓN

calle Mayor, número 14

Ignorándose en bastantes pueblos de esta provincia las muchas curas crónicas y desahuciadas que de las enfermedades de los ojos se han practicado en este Gabinete clínico en el transcurso de un año que lleva de existencia, y con el fin de que todos los que padezcan de este órgano puedan obtener tan laudable beneficio, esta casa de curación anuncia nuevamente al público sus servicios, estableciendo desde hoy el módico precio de 2 reales hasta 10 por visita, en armonía á las circunstancias del enfermo y al régimen curativo que requiera su diagnóstico.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto, que aprovechándose de los comisionados de los pueblos que vienen á la capital con motivo de la entrega de los mozos del actual reemplazo, se sirvan enviarnos el importe de la suscripción.

LO DEL DIA.

La discusión sobre el restablecimiento del matrimonio civil, ha desconcertado por completo á la mayoría. Claramente se han visto las distintas tendencias que reinan entre sus diversos grupos. Y no podía por menos de ocurrir así; en las filas de la fusión figuran individuos procedentes del partido moderado-histórico, al lado de otros que ayer se llamaban republicanos y aun hoy quieren pasar por demócratas. Romero Giron y Sardoal por un lado, por otro Fabié y Alonso Martínez, pueden concebirse que piensen del mismo modo estos hombres? Por eso á nosotros no nos extraña que unos arrojaran á los otros del campo de la mayoría.

Sagasta calla á todo esto; no le queda otro recurso que suspender indefinidamente esta cuestión, y no cabe dudar que de la inacción á la muerte no hay nada más que un paso.

Estos días ha circulado el rumor de que el ministro de Estado marcharía de embajador á París.

En tal caso se indica para ocupar esta cartera al marqués de Sardoal, y no ha faltado quien ha hecho sonar el nombre del duque de Tetuan, como candidato de Martínez Campos.

La izquierda dinástica se ha manifestado por fin benévola con el ministerio. Con tal objeto ha pronunciado un discurso el señor Moret.

Como se vé ha pesado mucho en la balanza la opinión de Martos, espiritista de la izquierda.

El general Serrano se encuentra enfermo. En poco tiempo ha perdido mucho efecto seguramente de sus padecimientos morales. Si llegara á retirarse á la vida privada, como algunos periódicos indican, sufriría un golpe mortal la izquierda.

En el Congreso se sigue discutiendo el Código de Comercio y en el Senado la ley de reforma del Estado mayor del ejército.

Segun las últimas noticias el viernes debió reunirse la asamblea de los demócratas-progresistas para el nombramiento de mesas. Están representadas 45 provincias y 24 periódicos.

En Francia continúa agitada la opinión pública. La extrema izquierda se propone pedir la revisión de la constitución en vista de que algunos diputados han adoptado el mandato imperativo que la constitución no permite.

La crisis continúa sin resolverse. Los valores públicos se resienten de esta incertidumbre.

El Circulo Católico y los jesuitas.

IV.

Es evidente; quien cierra los ojos, no distingue la luz. Eclipsad el sol y tendreis la sombra. Anulad la razón y creareis la ignorancia.

No otra cosa pretende, no otra cosa logra esa avalancha funesta, ese ejército compacto, esa bandada tétrica que cruza por el espacio nebuloso de la moderna historia con el nombre de clero, y en cuyas guidoras avanzadas camina altanero el jesuitismo como ave agorera que se adelanta para anunciar con siniestros graznidos las estaciones tristes de la naturaleza.

Dios, ese sublime arquitecto del gran universo que ante nosotros se estiende en etéreas é insondables playas, puso en todo hombre un reflejo de su eterna y omnimoda sabiduría y al par que le dió los ojos del cuerpo para distinguir las gradaciones perceptibles de la materia, le dotó también del pensamiento y de la razón, ojos del espíritu destinados á la comprensión de las intangibles ideas, de los principios impenetrables, de las verdades desconocidas ó bastardeadas. Por medio de la razón y del pensamiento puestos en juicioso ejercicio y encaminados por la vía de la investigación, alcanza el hombre el conocimiento de superiores conceptos y causas ignotas que á manera de misteriosos geroglíficos vá descifrando y resolviendo á medida que los tiempos avanzan y el espíritu se educa, á medida que se realiza la ley ineludible del progreso, especie de escala de Jacob cuyos múltiples peldaños sube la humanidad, uno tras uno y lentamente, para acercarse á su creador.

La clerecía, la dominadora clerecía, circuye el pensamiento, cohibe la razón y niega la facultad investigadora del hombre, renunciando así sus dones más inapreciables y altos. La clerecía, la dominadora clerecía, pretende que el hombre cierre los

ojos de su alma y se estacione bajo los frios y velados celajes de la fé. La clerecía, la dominadora clerecía, aspira á detener la marcha impulsada del hombre poniéndole delante inviolables y eternos dogmas, brotados al calor de la alucinación anémica ó de la sumisa y abyecta ignorancia.

La humanidad, guiada por la voz de la yerocracia, camina á ciegas como el incauto niño perdido en las tinieblas de la noche oscura. Ninguna luz se le muestra, ningún camino noble se le abre, ningún derrotero provechoso se le marca; por todas partes tropieza con las embrolladas selvas de infranqueables misterios que le cierran el paso, y tan solo alcanza, á alcanzar mucho, el desaliento del cansancio para su cuerpo y el embrutecimiento del fanatismo y la superstición para su espíritu.

La historia, espejo vivo de los hechos, lo demuestra así. Los pueblos más subyugados al clericalismo son los más igueros y los más fanáticos, los que han temblado ante una escumación, los que han acallado una idea ante un tormento, los que han escondido un pensamiento innovador ante un anatema. España, entregada por completo al influjo jesuitico durante la dinastía austriaca, es un ejemplo de ello. Cuando esa dinastía comenzaba á desmoronarse, al iniciarse la guerra de sucesión á principios del pasado siglo; era tan lastimoso nuestro estado intelectual en todos los órdenes, que hubo de recurrirse al extranjero para mendigar vergonzosamente hombres que nos enseñaran y organizaran todos los ramos públicos, sumidos hasta entonces en laberintico desbarajuste y en punible abandono. Para la guerra, hubo que pedir un Berwick á Inglaterra y un Vendôme á Francia; para la hacienda, un Orry á la última; para el arte naval, un Gazola á Italia; para la industria, un Wall y un Ripperdá á Irlanda; para los colegios y enseñanzas, un Cervi y un Bowles, un Virgili y un Godin, extranjeros todos.

Por esa humillación tenía que pasar España porque el poder clerical había desmontado las prensas de imprimir, había combatido el fomento de las artes, había encerrado á la juventud en la funesta instrucción escolástica y, como dice Garrido, no había sabido explotar más minas que la del Purgatorio.

En una Real Cédula de 1771, dada por Carlos III, hay un preámbulo que decía: «mientras las naciones cultas ocupadas en las ciencias prácticas, determinan la figura del mundo ó descubren en el cielo nuevos lumináres para asegurar la navegación, nosotros consumimos el tiempo en vocar las cualidades del Ente, ó del principio *quod* de la generación del Verbo...» «Este estudio de las Universidades empieza por pervertir el entendimiento, y el primer mal oficio que hace á todo estudiante, es hacerle perder aquella lógica justa y natural con que nace el hombre de mediana razón...» «No pueden admitirse los frailes á enseñar en las Universidades...» «Si el consejo quiere que renazcan las letras en España, es preciso que á ese funesto espíritu se le haga la guerra á sangre y fuego...» Tal decía la Real Cédula, entre otras cosas igualmente interesantes, y que vienen á probar el estado lamentable en que España había que-

dado con la presión clerical, con aquella presión que la dejaba estenuada y enferma, tan enferma y estenuada que, asegurábase que los matemáticos se untaban los dedos con unguento de brujas para hacer sus cálculos; en las bibliotecas universitarias faltaban los volúmenes más esenciales en ciencias; el padre Albarado, profesor de Sevilla, anunciaba que era preferible errar con san Clemente y san Agustín que acertar con Descartes y Newton; un embajador francés llegaba á decir en sus *Memorias* que «en España la ciencia era un crimen y la ignorancia la primera de las virtudes», y en la *Gaceta de Madrid* se publicaba una exposición que espresaba este original deseo: «¡Lejos de nosotros la peligrosa novedad de discurrir!»

Y como entonces ahora y como ahora siempre, todas las yerocracias, antiguas y modernas, con ó sin claustro, tienden á sofocar los gérmenes de adelanto, á envilecer con el fanatismo las inteligencias libres y vigorosas, á atrofiar las percepciones de la razón y á impedir todo avance, toda innovación, todo cambio, todo progreso que pueda de alguna manera entibiar la fé, esa fé que niega al hombre su conciencia, esa fé que anula al hombre su criterio, esa fé que se empeña en quitar al hombre las facultades del espíritu que Dios le dió en el momento solemne de su formación.

Más en vano se esfuerza el decantado clericalismo. Inútilmente se afana por traer de nuevo la época triste de su dominación. Vanamente tiende sus garras y funda y establece colegios é institutos, círculos y protectorados. Hoy que ya la esclavitud del cuerpo desaparece aun en donde más hondas raíces había echado, no es posible restaurar la más abyecta y repugnante esclavitud de las conciencias y de la razón, de las conciencias y la razón que tienen en su destino el imperio futuro y universal de todos los pueblos y de todos los siglos.

La luz del progreso avanza sin poder que la desvíe. El sol radiante de la democracia, que la trae, sube magistralmente al horizonte del porvenir; á medida que él adelanta, apártanse y se disipan las sombras tenebrosas de la clerecía. Cuando el primero llegue al fin de su inevitable camino, las segundas se habrán hundido para siempre en las simas nefandas del pasado.

Un conflicto.

Faltaríamos á uno de los deberes más ineludibles del periodismo, si dejáramos de ocuparnos de un asunto grave, indudablemente, y que está llamando justamente la pública atención en esta ciudad. Nos referimos al hecho de que por los agentes del Banco de España, se está procediendo, ó pretenden proceder, al cobro de la contribución territorial correspondiente á los años económicos de 1870-71 y 1875-76, ámbos inclusive. Basta enunciar el caso, para evidenciar su inmensa trascendencia y los conflictos á que puede dar lugar.

La Instrucción, relativa al modo de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública, de fecha 3 de Diciembre de 1869, vigente en la actualidad, marca las reglas y establece los plazos que previa y necesariamente han de observarse

El Clamor de la Democracia.

en la tramitación del expediente de apremio, plazos y reglas que no pueden alterarse en modo alguno sin perjuicio de la persona encargada de la cobranza, que es la única responsable, en tal caso, del descubierto.

En los expedientes a que nos referimos, ni se han tenido en cuenta semejantes reglas; ni se han observado, en poco ni en mucho, los plazos prevenidos. Todo en ellos es anómalo, todo irregular, todo ilegal, y por consiguiente, nulo. Basta el hecho de querer cobrar ahora las contribuciones correspondientes a los ejercicios mencionados, cuyas primeras diligencias debieron instruirse en 1871 y las últimas en 1876, ó sea doce y seis años respectivamente, para comprender la verdad de nuestra afirmación. De suerte que si los expedientes a que nos referimos contienen, auto de la alcaldía, por más que nos sea doloroso decirlo, demostraría el alcalde en este caso concreto, ó un abandono reprehensible como autoridad, ó debilidad de carácter no menos censurable.

Nosotros queremos creer que las autoridades competentes no han tenido noticia de este hecho, pues de lo contrario se habrían apresurado a evitarlo. Y esta creencia nos obliga a dar publicidad al hecho, confiados en que han de dar pruebas de diligencia para impedir que se cometa ninguna violencia, ningún abuso.

Nada más lejos de nuestro ánimo que el defender a los morosos; queremos que todos, con distribución equitativa, contribuyan a sostener las cargas del Estado.

Para que esto sea una realidad se hace preciso que los encargados de la cobranza se atemperen a la ley, la cual fija plazos fatales para la recaudación, plazos que obligan por igual al contribuyente y al recaudador. Hubiera éste cumplido con su deber en tiempo oportuno y no hubiera surgido hoy el conflicto que presenciamos.

Por lo demás, no es justo que la incuria, el abandono y otros móviles quizá poco desinteresados, determinen una exacción que es el premio al incumplimiento del deber.

Lamentaciones de un reganchador.

Yaconteció, que despues que el negocio fué conocido y la cosa estaba escamada, se sentó en el arroyo el reganchador llorando y endechó sobre las bolas negras, y sobre las blancas, y sobre las pardas, y sobre las ues, y sobre los cambios de situacion, y sobre las prevenciones antes de meter la mano, con esta lamentacion, y suspirando con amargura de animo, y dando alaridos, dijo:

SECCION RECREATIVA.

DOS ÁNGELES.

I.

Un ángel los aires hiende,
Otro al espacio se lanza
Y sus blancas alas tiende;
Es la Inocencia el que avanza
Y la caridad descende.

Los dos en el firmamento
Rozaron sus ténues alas
Entre las alas del viento:
Polvo de astro son sus galas,
Luz y amor su pensamiento.

Y al encontrarse los dos
En el camino aquel día
Yendo de la gloria en pos,
Dijo el ángel que ascendía
Al que bajaba de Dios:

—¿Quién eres?

—El dulce anhelo

Del alma bañada en llanto:
Soy la bendición del cielo,
El amor inmenso y santo
Sin pena, temor ni dueño.

Para el alma triste, imploro
Ya un amor, ya una corona,

1. Oh, vosotros todos, que alcanzasteis galardón y ganasteis dinero y esprimisteis el negocio hasta la quinta esencia, atended y mirad si hay dolor como mi dolor: porque me vendimió, como habló el Señor y El CLAMOR DE LA DEMOCRACIA en el día de la ira de su saña.

2. Por eso estoy llorando, y mis ojos echando de sí agua: porque se ha alejado de mí la consoladora esperanza de *hacerme con algunas onzas*.

3. ¿Qué causa pudo haber para que permitais que se me oprima por todas partes y se me llene de oprobio?

4. Testigo fuistes de todos los dictorios y malas censuras que los enemigos del *cosi* pronunciaron contra mí, y de todas las risas y chanzonetas que me dirigieron.

5. De sus dichos: picantes y epigramas contra mi persona; y de las tramas, que sin cesar están urdiendo contra mi faldriquera.

6. Por tanto *cosi* mío, pagadme, como merezco, conforme a lo que he hecho, con igual protección y moneda que otros nazarenos se cobraron en el desierto.... de las Palmas y en el Pinar.

7. Aun los dragones más feroces descubren sus pechos y dan de mamar a sus crías; más tú, semejante al avestruz de la crueldad abandonas tus propios hijos y desechas a los que por un *quebrado* subían al *quinto*.... cielo.

8. ¿Pero quién no vé que todo lo que padezco es porque los que ahora se alimentan de manjares delicados y se crían en púrpura, nos han dejado entregados a las iras del Dios de los ejércitos en forma de brigadier?

9. Nunca perderé la memoria de estas cosas, con las que mi alma se derretirá, y consumirá como cera.

10. Mas esta misma consideración que alimentaré siempre en mi pecho, me escusará de ir a caza de electores.

11. ¿Cómo pudo faltar a aquél que desde su mocedad le fué fiel, llevando sobre sí el yugo de su ley y abrazando con humildad y por despreciable porción de su heredad, las contradicciones y trabajos con que quiso ejercitar y probar su paciencia y su flexibilidad de espinazo?

12. Mira: esta fué la maldad de Sodoma tu hermana, la soberbia, la hartura de pan y la abundancia; y no alargaban la mano al necesitado y al pobre y al que tiene hambre y sed de dar *quinto* por liebre.

13. Porque esto dice el reganchador, digo, el Señor: Y te trataré a tí como tú despreciaste el juramento, para anular la alianza.

14. Y yo me acordaré de mi alianza contigo en los días de tu mocedad y cuando me enseñabas los caminos para no ganar el pan con el sudor del rostro.

15. Y te avergonzaré recordándote, cuando con mi Maestro echabas las onzas a cara ó cruz.

Scio.

POLITICA MENUDA

Al dar cuenta de que el señor Pedregal defendió anteayer una proposición pidiendo que se declarase vigente la ley de matrimonio civil de 1870, derogándose, por consiguiente, el decreto del señor Cárdenas de 1875, dice *La Fe*:

«Los amigos del matrimonio civil, que son todos los amigos de las buenas mozas que campan por su respeto, aseguran que el señor Pedregal hizo un discurso profundísimo.»

Dispénsenos *La Fe*: no es exacto, como el colega afirma, que sean amigos del matrimonio civil todos los amigos de las buenas mozas que campan por su respeto.

Amigos hay de esas buenas mozas, que combaten el matrimonio civil con tanta saña como el colega. *La Fe* los conoce seguramente, aunque no sea más que por los muchos palos que recibe de ellos.

Y no se olvide que a estos partidarios de las susodichas buenas mozas, si bien combatían el matrimonio civil, no guardaban más consideraciones al eclesiástico.

Y conste que no nos referimos solamente a don Carlos de Borbon, sino también a otros con quien *La Fe* está en íntimas relaciones de garrotazos.

De *La Iberia*:

«El Progreso empieza a burlarse de los partidarios de la izquierda dinástica. Más caridad, hermano.»

¡Y nosotros que creíamos que los colegas no eran todavía más que *honestos* amigos!

Con el objeto de tomar posesión de la casa destinada a Casino, reunieron el jueves por la noche los izquierdistas valencianos.

Como es natural, hubo su poquito de conversación política, recayendo esta acerca de lo que ocurre en Madrid entre sus correligionarios y el señor Martos.

Los izquierdistas de Valencia, ó por lo menos la mayoría de los reunidos anoche, son martistas: dicen que el ilustre orador es un hombre de gran entendimiento y de gran alcance político y que al votar con el gobierno contra la izquierda ha demostrado que sabe mejor que nadie que la caída de Sagasta solo favorecería hoy por hoy a los conservadores.

Bañó en sus luces tempranas
Cielo, espacio, tierra y fuente,
Y aquellas almas hermanas
Se besaron en la frente.

Así unidas van sintiendo
Estas dos almas, amando
Al ser que vive sufriendo:
La Caridad... consolando,
La Inocencia... sonriendo.

Albino A. Madrazo

LAS GOTAS DE AGUA.

Del hierro de mi balcon
Penden dos gotas brillantes
Que restos de lluvia son,
Y emblema de una ilusión
Sus reflejos deslumbrantes.

Rompiendo la nube oscura,
Pálido un rayo de sol
En ambas gotas fulgura,
Prestándolas hermosura
Con su mágico arrebol.

En destellos brilladores
Con oscilante vaiven,
Teñidas de mil colores,
Parecen con sus fulgores
Brillantes de un divo eden.

De nácar, azul y oro

Algun orador llegó hasta interpretar todo el pensamiento político del señor Martos, exponiendo con claridad lo que él supone que quiere hacer aquel diputado para dar en tiempo oportuno la puntilla al fusionismo, a la vez que la dará a algunos elementos de la izquierda que estorban para sus propósitos.

Hizo falta el señor Villarroya para parar un poco los vuelos del elemento martista, que se va con frecuencia del seguro izquierdistista.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

El jueves celebró junta general ordinaria la Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, y tomó acuerdos sobre construcción de obras, canalización de algunas calles, distribución de aguas para el riego, y renovación de cargos, habiendo sido elegidos, los señores siguientes: Presidente, don Víctor Navarro; vice-presidente, don Carlos María García; depositario, don Francisco Gironés; secretario, don Cayo Gironés; encargado de llevar la contabilidad, don Daniel Dionis; maestro de obras de la sociedad, don José Viciano Marqués.

Ha sido dictaminado favorablemente el proyecto de construcción de un embarcadero en la playa de Benicarló.

La comisión de fiestas del ayuntamiento estuvo el viernes en el ermitorio de la Magdalena, con objeto de disponer lo necesario para la romería que todos los años, en igual día que el próximo domingo, se verifica en aquel punto.

La comisión provincial ha participado por medio de oficio al presidente del Rat-Penat de Valencia, el acuerdo tomado por dicha corporación concediendo un objeto artístico con destino a los Juegos florales que celebra aquella sociedad, al autor de la mejor serie de artículos históricos que no bajen de diez, escritos en lemosin ó castellano, sobre asuntos referentes a esta provincia.

Probablemente en la presente semana quedará terminada la redacción del correspondiente *cartell*, como asimismo la designación de las personas que han de formar el Jurado que tendrá a su cargo el examen de las obras que aspiren a los premios.

En reemplazo del señor Rodríguez de Rivera, gobernador militar de esta provincia, ha sido nombrado el brigadier don José Pacheco.

Uno de los puntos designados para las nuevas plantaciones de arbolado que vá a hacer el ayuntamiento, es la plazuela que existe frente la fábrica de azulejos, por ser dicho lugar uno de los de más movimiento, y

Azar vistoso las pinta,
Y en luciente meteoro
Son de galas un tesoro
Con su belleza distinta.

Al mirarlas purpurinas,
¿Quién dirá que su beldad
Y sus galas peregrinas
Son solo dos cristalinias
Gotas del agua fugaz?

¿Quién dirá que su portento
Solo basta a disipar
Un leve soplo de viento,
Que se lleve en un momento
Su belleza singular?...

Así la felicidad
Deslumbra con sus colores,
Y es mentira su beldad,
Mentira su vanidad
Y mentidos sus favores.

Bien se pueden comparar
Las gotas con la ilusión,
Pues cuando se vá a tocar,
Se suele también trocar
En lluvia del corazón!

C. V. Nuñez.

Pueden colaborar en esta sección, todos los suscritores.

que en la época del calor se hace intransitable.

Por todo el mes de marzo se inaugurará al público la nueva carretera de Alcalá a las Cuevas de Vinromá, en donde enlazará con la de Alfoñiguer. Con tal motivo será más corto y fácil el viaje a este último punto, pudiéndose aprovechar el ferro-carril desde esta capital.

«La Nueva Alianza» de Valencia desmiente que existan divisiones entre los federales de aquella capital.

Hasta el pasado jueves, 15 del que rige, se han recibido de los cinco juzgados, en la Audiencia, ochenta sumarios, y se han dictado, seis autos de inhibición, ocho de sobreseimiento libre, doce provisionales y se ha abierto el juicio oral en diez y siete.

Han dado principio en la estación del ferro-carril los trabajos para sustituir el cobertizo de mercancías que hoy existe por otro de cincuenta y seis metros de largo y diez de ancho; y muy en breve, según manifestó el delegado de la Gerencia señor Mesa, a su paso por esta estación, empezarán también los trabajos para alargar hasta doscientos metros el andén de viajeros, estableciéndose a su vez dos apartaderos más a fin de que pueda hacerse con mayor comodidad el servicio de maniobras.

Según noticias de un colega de Morella, se ha abandonado el pensamiento de quitar a aquella ciudad, parte de su guarnición, como venía anunciándose.

El precio corriente de la naranja en la plana es en la actualidad de 15 pesetas, notándose gran tendencia al alza.

El anunciado debut de la compañía de zarzuela que debía tener lugar ayer noche en el teatro de la plaza de Tetuan, no se verificará hasta el jueves próximo.

El día 10 falleció en Cinchtorres el joven abogado don Faustino Ferreres Climen, cuya muerte ha sido muy sentida por todo aquel vecindario, donde gozaba de grandes y merecidas simpatías.

Ha sido nombrado para el mando del batallón cazadores de Alba de Tormes, que guarnecía la plaza de Morella, el coronel teniente coronel don Eduardo Lozas.

La noche del domingo, dos muchachos bastante talluditos, hijos de esta ciudad, robaron a la dueña del estanco de la calle Mayor—frente al callejón del Horno—un paquete de cigarros puros y algunos reales en calderilla.

Dos individuos de la guardia civil que pocos momentos después entraron a comprar tabaco, se enteraron del hecho y lo pusieron en conocimiento de la autoridad judicial.

El día 24 se verá en juicio oral y público la primera causa sobre lesiones, procedente del juzgado de Segorbe.

Dijimos en el pasado número que a consecuencia de queja producida por el alcalde de Zucaina contra el cura de dicho pueblo por negarse a facilitar a las madres y padres sexagenarios de quintos pobres las partidas de bautismo si no alojaban una peseta, el gobernador contestó a aquella autoridad significándole la obligación en que están los curas párrocos de expedir en papel de oficio y gratis los documentos que les pidan los pobres.

También interesa saber a los mozos del actual reemplazo que la ley vigente, en su artículo 106, dispone que para las informaciones o documentos de pruebas de exención, los alcaldes y secretarios no exigirán tampoco derechos, ni obligarán a usar otro papel que el de oficio.

Ha sido nombrado director médico de visita de naves del puerto de Burriana, con el haber anual de 1250 pesetas, don Froilan Barberá, quedando cesante don

Evaristo Esteve Gonzalez que desempeñaba dicha plaza.

Ayer se recibió en este gobierno civil, el siguiente telegrama de la Dirección general de Sanidad:

«Habiéndose presentado en Escocia casos de epizotia en general en ganado vacuno procedente de Islandia, recomiendo usía la más escrupulosa vigilancia con las procedencias de aquellos puntos, aplicando la regla 7.ª de la real orden de 5 de Junio de 1872.»

El día 12 fué puesto a disposición del juez municipal de Villafamés, José Miralles Andreu (a) *Serenet*, de 19 años de edad, vecino de dicho pueblo, autor de los siguientes robos cometidos el año pasado: uno de ciento veinte y cinco pesetas en la masía de Manuel Benajes del término de dicha villa, otro de seis gallinas y un pollo en la de Miguel Trilles, otro de seis pesetas y cuatro panes en la de Antonio Valero, otro de siete gallinas y un pollo en la paridera de ganado denominada de la Zamanda en el pueblo de Costúr, otro de ocho gallinas en el propio pueblo y otro de un cántaro de vino de una bodega de Useras.

El ministro de la gobernación ha circulado a los gobernadores el telegrama siguiente:

«Hallándose hasta ahora vigente la ley municipal de 1877 y no siendo probables por lo avanzado del tiempo que le sustituya otra nueva antes de la época marcada para la renovación bienal de los ayuntamientos, se hace necesario prevenga V. S. a los alcaldes que por ningún concepto interrumpen los trabajos preliminares de elecciones inmediatas y que para su rectificación de listas y demás operaciones se atenga en un todo a lo preceptuado en la espresada ley.»

Según noticias, dichas prevenciones aparecerán en el *Boletín* de mañana.

Por la sección de Fomento se han expedido a favor de los interesados los títulos de propiedad de las minas *Elvira*, *Constancia* y *Teresita*, respectivamente, en los términos municipales de Villafranca del Cid, Castellón y Alfoñiguer.

Según noticias, son muchas las multas que el tribunal gubernativo municipal impone estos días a los infractores del bando general de buen gobierno.

Aplaudimos el rigor que viene usándose en dicho servicio, máxime cuando el estado de limpieza de nuestras calles, deja mucho que desear.

Víctima de una rápida enfermedad, ha fallecido en Vinaroz, don Juan Escribano, padre de nuestro particular amigo don Antonio y primo del candidato que fué por dicho distrito en las últimas elecciones, don José Escribano.

Descanse en paz y reciba su familia el testimonio de nuestro sentimiento.

Tomándolo de un periódico de la provincia de Tarragona, publicamos en uno de nuestros pasados números un suelto en el que se dirigían las acusaciones más graves a don Froilan de S. Gregorio, comisionado por contribuciones en dicha provincia. Dicho señor en remitido inserto en otro lugar del periódico desmiente las afirmaciones del colega tarraconense, diciendo que ningún hecho punible le ha obligado a dejar aquella provincia para trasladarse a esta.

Se ha encargado de servir a la clientela del procurador que fué de este juzgado don Cristóbal Juan y Llanuza, su hijo, nuestro particular amigo, don Cristóbal Juan y Mateu.

Gracias a las visitas de inspección hechas a los cortantes por los activos tenientes de alcalde señores Mallol y Hernandez, la recaudación del arbitrio sobre reses sacrificadas en el matadero público, ha subido en no despreciable cantidad.

Tratándose de dos amigos y correligionarios nuestros, nos abstenemos de todo elogio que por su interés y celo en la municipal administración merecen.

El público es siempre el juez mejor.

Más de dos años está vacante la cátedra de Retórica y Poética de este instituto. No se nos alcanza la causa por la que no se cubre dicha vacante.

Nos alegraríamos de que la prensa de esta capital llamara la atención sobre este asunto.

Doscientos son, aproximadamente, las reclamaciones presentadas al ayuntamiento sobre inclusión en las listas electorales para la constitución del mismo.

No dudamos que siendo la mayoría de nuestra corporación municipal de origen democrático, dentro de la más estricta justicia informará sus resoluciones en aquel espíritu.

REMITIDO.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Castellón 15 de Febrero de 1883.

Muy señor mío: Agradeceré a usted se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico, a la siguiente manifestación que al público me veo obligado a hacer en contestación al suelto que apareció en el número 113 de esa redacción.

Visto el suelto en que se me clasificaba como fugado sigilosamente de la capital de Tarragona, según los colegas castellonenses, copiado, sin duda, de alguno de los de aquella capital, por irregularidades ó exacción ilegal en el ejercicio de mi cargo, por lo cual he tenido que escapar; en primer lugar solo digo que no es verdad lo espuesto por el colega y gacetillero iniciador, porque mi marcha de Tarragona a ésta fué el día 13 de Enero último por causa de una grande inflamación que dió lugar a estar en cama hasta el día 31 del mismo como se puede justificar, y en segundo caso, haber entregado la documentación ejecutiva que en mi poder se hallaba a don Antonio García Flores, jefe de comision, según se titula, desde seis días antes de caer enfermo porque me marché el día de los Reyes a ver a mi familia y arreglar asuntos de interés particular, y por cuyo motivo no creo haya derecho alguno a imponer escritos falsos para con ello desprestigiar el honor y honra de un funcionario público que cumple y ha cumplido en el periodo de 20 años con todos los cargos que pertenecientes al ramo cobratorio se me han confiado, como lo puedo probar por mis servicios prestados al Banco en la provincia de Valencia a las órdenes de don José Loyte, ayudante del distrito de Enguera y a la de don Luis Morales, también ayudante del distrito de Játiva, y en las islas Baleares, Palma de Mallorca, a las órdenes del señor Delegado don Benigno Rebullida, como también no ha llegado el caso de que ninguna autoridad haya tenido que intervenir en ninguna irregularidad cometida en el desempeño de mi cargo; por lo que este mismo proceder, este gran comportamiento, estos actos de exactitud y de buen cumplimiento, hacen que me ponga al frente para que rebata y desmienta con alto honor, cuantas frases se dirijan contra la honra y buen criterio de mi persona. Froilan de S. Gregorio, no es verdad se haya fugado de ninguna parte como supone el suelto indicado por no tener causa para ello, y caso de hacerlo, me sobra carácter y honradez para verificarlo cuando así convenga; por lo tanto me hallo dispuesto a citar ante el Tribunal al autor gacetillero del mismo, de cuyo alto cuerpo no dudo alcanzar la justicia que en razón me merezca, haciéndole probar ante dicha corporación la grave acusación lanzada contra mi nombre en el escrito que hago referencia, y como todavía se ignora qué cohecho de los de Tarragona es el que por primera vez ha dado publicidad al suelto que me refiero, se le está buscando para el objeto indicado.—Froilan de S. Gregorio.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Don Joaquín Peris Martí, abogado, alcalde de constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 3 de los corrientes y circular del señor gobernador civil de la provincia, queda terminantemente prohibido el uso de las pesas y medidas de los an-

tiguos sistemas, aunque sean transformadas, en todos los establecimientos públicos industriales y de comercio de cualquiera especie, tiendas, almacenes, ferias, mercados y puestos ambulantes de compra ó venta ó que se verifique cualquiera clase de transacciones.

Pasados los primeros días desde la publicación de este bando, esta alcaldía por orden del señor gobernador civil de la provincia, girará por sí, por sus delegados ó dependientes, visitas a los establecimientos precitados, al efecto de recoger é inutilizar todas las pesas y medidas ilegales, sin perjuicio de imponer y de exigir a los contraventores por primera vez la multa de cinco pesetas, mínimo señalado a estas faltas por el art. 592 del Código penal y lo que proceda caso de reincidencia.

Desde el día 1.º de Marzo próximo, podrán todos denunciar las contravenciones que observen, percibiendo en su caso el importe de la tercera parte de las multas que a consecuencia de sus denuncias se impongan.

Castellón 16 de Febrero de 1883.—Joaquín Peris.

Don Joaquín Peris Martí, abogado, alcalde de constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que según lo dispuesto en la ley de 10 de Enero de 1879 y circular del señor gobernador civil de la provincia, desde el día 15 del actual hasta el 15 de Agosto próximo, queda prohibida toda clase de caza en la jurisdicción de mi cargo. Los contraventores serán castigados según los casos, con las penas señaladas en la citada ley.

Castellón 16 de Febrero de 1883.—Joaquín Peris.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el día 18 de Febrero de 1883.

Parada y principal, Otumba; hospital y provisiones, tercer capitán de idem, paseo de enfermos y conducción de altas a sus cuarteles, el mismo cuerpo.—D. O. del coronel gobernador interino.—El comandante secretario, Luis Pardillo.

Orden de la plaza del día 17 de Febrero de 1883.

Mañana la música del regimiento infantería de Otumba, número 51, tocará en el paseo de Ribalta de tres y media a cinco y media de la tarde.—El coronel gobernador interino, Eduardo Larros.—Comunicada: El comandante secretario, Luis Pardillo.

Puerto del Grao de Castellón.

RELACION de los buques entrados y salidos en esta rada desde el día 9 del actual al 16.

BUQUES ENTRADOS.

Laud nacional, *Ebro*; capitán, Castañer; consignatario, Carpi (don Vicente); procedente de Palma, con pipería.
Vapor inglés, *Sestos*; cap., Felmonth; consig., Masip; procedente de Burriana, de tránsito.
Pallebot español, *Nuestra Señora del Carmen*; patron, Fernandez; consig., Gimeno; procedente de Torrevieja, con sal.
Vapor inglés, *Shamrock*; cap., Bell; consignatario, Carpi (don Joaquín); procedente de Barcelona, en lastre.
Idem id., *Ada*; cap., Laugford; consignatario, Masip; de Burriana, de tránsito.
Idem español, *Lope de Vega*; cap., Hilarmandi; consig., Masip; procedente de Burriana, de tránsito.
Idem inglés, *Seunt Andrero*; cap., Leau; consignatario, Masip; de Burriana, de tránsito.
Idem id., *Thomas Adam*; cap., French; consignatario, Masip; de Burriana, de tránsito.

BUQUES SALIDOS.

Vapor inglés, *Marion*; con cargo de naranja, para Liverpool.
Pallebot nacional, *Casto*; con algarrobas, para Denia.
Vapor inglés, *Nefa*; con naranja, para Hull-Laud.
Idem nacional, *Ebro*; en lastre, para Valencia.
Idem inglés, *Sestos*; con naranja, para Londres.
Pallebot español, *Nuestra Señora del Carmen*; en lastre, para Valencia.
Vapor inglés, *Shamrock*; con naranja, para Liverpool.
Idem español, *Lope de Vega*; con naranja, para Liverpool.
Quedan haciendo operación de carga el vapor inglés, *Seunt Andrero* y el id. *Thomas Adam*.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime
Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son
La Caja de imposiciones — Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos — En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital á intereses ó solamente á los intereses si el socio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesión ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija — Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la previsión y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellón.

Calendarios

En esta imprenta se ha recibido un hermoso surtido con más de 150 dibujos al cromo de diferentes precios y tamaños.

Calendarios Infantiles, Religiosos y de Cocina.

PARA Calendarios americanos con caricaturas al reverso.

Calendarios de bolsillo, Zaranos y Valencianos.

Todos á precios sumamente módicos.

americanos

ALMACEN DE MAQUINAS DE COSER

SISTEMA WERTEIM

AVISO AL PUBLICO
Para que no os sorprendan con las falsificaciones, tened en cuenta que el único depósito de verdaderas máquinas de coser sistema WERTEIM, es en

EN MEDIO, 88
LA VALENCIANA
EN MEDIO, 88

TIENDA DE MUEBLES

DE
ASCENCIO CASTELLS
CASTELLON

SIN COMPETENCIA

LAMPISTERIA.

Gran surtido de lámparas de mesa y suspensiones, á precios reducidísimos.

Loza de pedernal estampada á la inglesa, de la acreditada fábrica LA CARTUJA de Sevilla; de esta misma fábrica hay también loza blanca casi al mismo precio que la de Alcora.

Tubos de cristal, clase superior, para lámparas de toda clase, hechos especialmente para este establecimiento; se ceden á 0'25 céntimos.

PETRÓLEO.

Al por mayor y menor, pudiendo extraerse, por haber hecho el depósito que exige la ley.

CRISTALERIA.

Servicios completos de mesa, é infinidad de objetos de medio cristal y cristal.

LOZA

extranjera, clase rica; vagilla propia para regalo de boda.

ANTIGUA CASA DE MAGIN BORJAS:

MEDIO, 78.

TINTA EN POLVO

PARA ESCRIBIR

producción de la antigua y acreditada librería

de

VICENTA VILAR, VIUDA DE PERALES,
CASTELLON

Gran depósito de tinta en botellas, libros rayados, libretas, cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

EL MEJOR

PAPEL PAUTADO SE FABRICA

en la librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25 y se vende á 24 reales resma. Tomando 10 resmas se hace una buena rebaja.

A PRECIOS

SUMAMENTE VENTAJOSOS

Libros rayados lujosamente encuadernados y con puntas de metal, en la imprenta y librería de este periódico.

TARJETAS DE VISITA á 6 rs. el ciento.

Se confeccionan en la imprenta y librería de Vicenta Vilar, Constitución, 25.

SOBRES TIMBRADOS á 1'25 pesetas el 100 y á 9 pesetas el millar.

Se confeccionan en la imprenta de este periódico. CONSTITUCION, 25